

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

L. P.
INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

I. MARTÍN 17-22

NÚMERO *272*

Expediente, formado para conocimiento de los estudios del alumno D. *Mariano Gasca y Toran*

F. L.

J. Mariano Gasca y Toran, natural de Valencia provincia
de Valencia en el curso de 1865 a '66 se matriculó en
el Instituto de 2.^a enseñanza de Valencia y traslada al cole
gio de Albarrauin incorporado a este Inst. de tener las
asignaturas de.

Latín y Castellano 1.^o año
Ejercicios de Aritmética
Religion y Moral —

V. P.

Canencia

El Sr. D.

Andrés y Catalán



Rey. M.º 11 f.º 46 v.º

y 47

S. de. Don Jaime Davis y Castelló,
Secretario del Instituto de Segunda en-
señanza de Valencia

Certifico: Que Don Mariano
García y Borau previo el pago del
primer plazo de su matrícula se halla
inscrito en la de este Establecimiento
para el actual curso de mil ochocien-
tos y noventa y cinco a noventa y seis en
las tres asignaturas que constituyen el
primer año de segunda enseñanza: y
habiéndolo solicitado permiso del Sr.
Director para trasladar sus estudios
al Instituto de Cuenca o al Colegio
agregado al mismo de Cuenca. Pío de
Albarracín, le ha sido concedido por
decreto de hoy dando-se le ocho días pa-
ra su presentación en aquel Estableci-
miento. Y para que conste visada

por el Senor Director, libro la
presente que firmo y sello en Va-
lencia a veinte de Diciembre de
mil ochocientos sesenta y cinco.



W. B.

Gaudia

Faime Bonis

Reyda al 258
Don conyugal 67 86

p. 5

Sr. D. Ramundo de Canencia.

Mi Sr. mio y apreciable amigo:
a primos de este se presenta en este Cole-
gio Mariano Garcia y Corán con la adju-
ta certificación de traslado, que remito a V.
Queda V. la bondad de decirme si puedo in-
notarlo en el Registro de matrícula de este
Colegio, lo mismo que a los dos anteriores,
cuyas certificaciones mande a V. con el Sr.
Valero.

Expresiones de los PP. Juan y Valero.
Mis recuerdos a la apreciable Señora de V. y
familia, y disponga V. de su afectísimo
A. S. y A.

Vicente Cantabella

Albacin, 10 de Enero de 1866.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE

TERUEL,



D

ON

Mariano Garcia y Toran

natural de

provincia de
este Instituto

para incorporar en

Calencia 13 Enero 1866
legitimó el docu-
mento a que se re-
fre esta acordada
iendo el Jania Toran
al y vecino de esta
udad.

U. d. d.

Vine Bannis

ha presentado una certificacion al parecer espedida por V. en

la cual resulta haber ganado

estas matriculados en el presente
de curso de 1865 a 1866 en el Inst. en las tres
asignaturas, que constituyen el 1.º año de
la segunda enseñanza, y no constando en la mis-
ma ni su naturaleza ni la prov. a que corres-
punde

Sírvase V. informarme al márgen acerca de la legitimidad

del mencionado curso y certificacion, y la prov. y pueblo de

Dios guarde á V. muchos años. Teruel 11 de Enero

de 1866.

El Secretario,

Thomas Ortiz
de Urbina

Secretario del Inst. de Calencia.



102
Vto
D. N.º 622702

M. J. P.

27 de Setiembre

Desde la aceptación
de que pide y fue
de dar para
la traslado.

~~Luz~~

Juan Sengut e Ybar, Escolapio resi-
dente en el colegio de Albarracín a V.º.
Expone:

Que siendo encargado de D. Maria
no Garcia y Toran alumno matriculado
en dicho Establecimiento en las asignatu-
ras de primer curso de Latin y Caste-
llano, Doctrina cristiana e Historia sa-
grada y principios y ejercicios de A-
ritmética, y no habiéndole incluido
en las listas de los exámenes regulares
de fin de curso, y si solo haber indicado
a V.º. el Rector de este Colegio, que que-
daria para segundos exámenes, en esta
atención

A V.º. suplica se digne disponer lo convenien-
te para que el mencionado alumno pue-
da examinarse de las expresadas asigna-
turas en el Instituto provincial de Valencia.
Gracia que el suplicante espera con
seguir de la notoria bondad y conocido
celo de V.º. cuya vida el Todopoderoso

quar de dilatados años. A
barraun y Setiembre
te y sei de mil ochocien
serenta y sei.

Juan Vergut y
Gran

M. L. Director del Instituto provol. de Fern.

D. José Campalans

7.10

Certifico: Que D. Mariano
García y Torán natural de Valen-
cia provincia de la misma en el cur-
so de 1865 a 66 se matriculó en el ^W ~~W~~
titato de segunda enseñanza de ^{aquella} ~~Valencia~~
~~Ciudad~~ ^{en} en las asignaturas de primer año
de Latín y Castellano, Griego de
historia y Religión y Moral, y
cuya ~~matrícula~~ ^{matrícula} ~~habiendo~~ ^{habiendo} ~~al Colegio de Albaracín~~
~~cuto para el Colegio de Albaracín~~ in-
corporada a este Instituto el Sr. Direc-
tor ~~de aquel Instituto~~ se lo concedió
por decreto de 20 de Diciembre del
referido año 66, ~~habiendo~~ ^{del} ~~dejado~~ ^{mejor} ~~los~~ ^{equa-}
~~profesores~~ ^{de} ~~para~~ ^{en} ~~las~~ ^{las}
~~para~~ ^{las} ~~los~~ ^{los} ~~exámenes~~ ^{exámenes} ~~extraordina-~~
~~rios~~ ^{no} ~~y~~ ^{matrícula} ~~habiendo~~ ^{por} ~~el~~ ^{parte} ~~esta~~ ^{de} ~~esta~~ ^{esta} ~~Directo-~~
~~ción~~ ^{ción} ~~para~~ ^{para} ~~que~~ ^{que} ~~pose~~ ^{pose} ~~en~~ ^{en} ~~otro~~ ^{otro} ~~Establecimiento~~ ^{Establecimiento} ~~el~~ ^{el} ~~Sr.~~ ^{Sr.}

Segundo la presunta a instancia de
Directora de este Instituto por de
creto de esta fecha le concede dicha
gracia.

Ati resulta de los documentos ya

29 de Setiembre de 1866.

Reg. a. n. 184.